Naciones Unidas A/65/94

Asamblea General

Distr. general
24 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 69 a) de la lista preliminar*
Promoción y protección de los derechos humanos: aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, preparado en cumplimiento de la resolución 46/122 de la Asamblea General, se describen las recomendaciones relativas a subvenciones y otras decisiones conexas adoptadas por la Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud en su 14° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 14 al 18 de septiembre de 2009. Las recomendaciones de subvenciones fueron aprobadas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en nombre del Secretario General el 21 de octubre de 2009. Asimismo, en el informe se proporciona información sobre las decisiones de política adoptadas por la Junta en cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con miras a continuar reforzando las actividades del Fondo. El presente documento actualiza el informe presentado a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones (A/64/306 y Corr.1).

* A/65/50.

10-42165 (S) 130710 150710

Se ruega reciclar

Índice

		Página
I.	Mandato del fondo	3
II.	Administración y Junta de Síndicos	3
III.	Ciclo de las subvenciones y criterios de admisibilidad	3
	A. Ciclo de las subvenciones	3
	B. Admisibilidad de las nuevas solicitudes y proceso de selección	4
	C. Supervisión y evaluación realizadas por la Junta de Síndicos y la secretaría	4
IV.	Situación financiera del Fondo	5
V.	Decimocuarto período de sesiones de la Junta de Síndicos	6
	A. Recomendaciones relativas a subvenciones	7
	B. Recaudación de fondos	10
	C. Seguimiento de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	10
	D. Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y novedades en el sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los mandatos pertinentes	14
	E. Otras recomendaciones	15
VI.	Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud	15
VII.	Forma de aportar contribuciones al Fondo	17
VIII.	Conclusiones y recomendaciones	17
Anexos		
I.	Subvenciones para proyectos aprobadas por la Junta de Síndicos en su 14° período de sesiones	18
II.	Lista de eventuales subvenciones para proyectos recomendadas por la Junta de Síndicos en su 14º período de sesiones	23

I. Mandato del Fondo

1. En su resolución 46/122, la Asamblea General estableció el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, con el fin de prestar ayuda humanitaria, jurídica y financiera a las personas cuyos derechos humanos hayan sido objeto de graves violaciones como resultado de las formas contemporáneas de la esclavitud. La financiación del Fondo procede de contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, otras entidades privadas y públicas y particulares.

II. Administración y Junta de Síndicos

2. De conformidad con lo establecido en la resolución 46/122 de la Asamblea General, el Secretario General administra el Fondo, por medio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), siguiendo las normas pertinentes de los reglamentos financieros relativos a los fondos fiduciarios para la asistencia humanitaria, y con el asesoramiento de una Junta de Síndicos.

3. La Junta está integrada por cinco especialistas de las Naciones Unidas con la experiencia necesaria en la esfera de los derechos humanos y, en particular, en cuestiones relacionadas con las formas contemporáneas de la esclavitud, que se desempeñan en el cargo a título personal. En diciembre de 2007 el Secretario General nombró a los siguientes cinco miembros por un período de tres años que finaliza el 31 de diciembre de 2010, teniendo debidamente en cuenta la importancia de una distribución geográfica equitativa: Gulnara Shahinian (Armenia), Virginia Herrera Murillo (Costa Rica), Prateep Unsongtham Hata (Tailandia), Cleophas Kwdjo Mally (Togo) y David Weissbrodt (Estados Unidos de América). La Sra. Shahinian renunció el 23 de mayo de 2008 en razón de su nombramiento como Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias. En marzo de 2009, el Secretario General nombró a Klara Skrivankova (República Checa) en reemplazo de la Sra. Shahinian.

III. Ciclo de las subvenciones y criterios de admisibilidad

A. Ciclo de las subvenciones

4. El plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones para proyectos correspondientes a 2009 venció el 31 de marzo de 2008. Las solicitudes admisibles recibidas fueron examinadas por la Junta de Síndicos en su 14° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 14 al 18 de septiembre de 2009. Las recomendaciones relativas a la concesión de subvenciones adoptadas por la Junta en ese período de sesiones fueron aprobadas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en nombre del Secretario General, el 21 de octubre de 2009, y las subvenciones aprobadas habían de ser entregadas en diciembre de 2009. Los beneficiarios de subvenciones para proyectos deberán proporcionar a la secretaría del Fondo un informe descriptivo y financiero de mitad de período sobre la utilización de las subvenciones antes del 30 de junio de 2010 y un informe final

descriptivo y financiero sobre la utilización de las subvenciones antes del 28 de febrero de 2011. Mientras no se hayan recibido informes satisfactorios sobre la utilización de las subvenciones anteriores, no podrán pagarse nuevas subvenciones para proyectos a esos beneficiarios.

5. El plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones para proyectos correspondientes a 2011 venció el 31 de marzo de 2010. La Junta de Síndicos examinará las solicitudes admisibles recibidas en su 15° período de sesiones, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2010.

B. Admisibilidad de las nuevas solicitudes y proceso de selección

6. De conformidad con los criterios de selección aprobados por la Asamblea General en su resolución 46/122, los beneficiarios de la asistencia del Fondo serán personas cuyos derechos humanos hayan sido objeto de graves violaciones como resultado de las formas contemporáneas de la esclavitud. Los criterios de admisibilidad figuran en las directrices del Fondo.

7. Los formularios de solicitud admisibles se verifican para determinar si se ajustan a los criterios de selección aprobados y, de ser necesario, se pide a la organización de que se trate que facilite más información. Si hace falta, se consulta también a organizaciones de referencia y redes especializadas. A continuación, la secretaría resume y analiza el formulario de solicitud debidamente cumplimentado y los demás documentos exigidos de acuerdo con los criterios de selección, a fin de facilitar la labor de la Junta de Síndicos. En su período de sesiones anual, la Junta examina todas las solicitudes declaradas admisibles, incluido el formulario de solicitud original, el análisis sinóptico preparado por la secretaría y cualquier otra información pertinente. Posteriormente, la Junta formula recomendaciones al Secretario General de conformidad con sus directrices. Después del período de sesiones, la secretaría examina todas las recomendaciones de la Junta para cerciorarse de que sean compatibles con los reglamentos administrativos y financieros de las Naciones Unidas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en nombre del Secretario General, aprueba las recomendaciones sobre subvenciones para proyectos.

8. Se solicita a las organizaciones beneficiarias que acepten todas las condiciones que se imponen a la subvención, como la de presentar en un plazo determinado informes descriptivos y financieros de mitad de período y finales sobre la utilización de las subvenciones. Una vez recibida esa confirmación, la secretaría del Fondo pide a los servicios financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que paguen sin dilación la subvención para proyectos.

C. Supervisión y evaluación realizadas por la Junta de Síndicos y la secretaría

9. La secretaría examina todos los informes descriptivos y financieros recibidos de las organizaciones beneficiarias sobre la utilización de las subvenciones para proyectos y, de ser necesario, les solicita que faciliten más información. Puede pedirse a los representantes sobre el terreno del ACNUDH y a otras oficinas de las

Naciones Unidas sobre el terreno, como las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que proporcionen a la secretaría del Fondo más información sobre la organización o el proyecto.

10. Al efectuar su evaluación, la Junta y la secretaría realizan las siguientes actividades:

a) En su período de sesiones anual, la Junta examina el estado de las subvenciones para proyectos concedidas en años anteriores. Cuando está satisfecha con el informe de una organización determinada, la Junta recomienda que se archive el expediente. Si el informe está incompleto, recomienda que se pida más información concreta. La organización de que se trate no recibirá nuevas subvenciones mientras la Junta no esté satisfecha con su informe;

b) Los miembros de la Junta y la secretaría pueden visitar los proyectos financiados por el Fondo;

c) Los miembros de la Junta, de ser necesario, pueden establecer contactos directos con los directores de los proyectos sobre el terreno, con el fin de evaluar mejor el empleo de las subvenciones. La secretaría también puede reunirse con los directores de proyectos;

d) Puede invitarse a las organizaciones de referencia y las redes especializadas al período de sesiones de la Junta para que brinden información adicional sobre organizaciones o proyectos concretos.

IV. Situación financiera del Fondo

11. Según la información recibida del ACNUDH en el 14º período de sesiones, se disponía de 936.536 dólares de nuevas contribuciones pagadas desde el 13° período de sesiones de la Junta (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Contribuciones disponibles en el momento de la celebración del 14° período de sesiones de la Junta de Síndicos

Donante	*Cuantía (en dólares EE.UU.)*	*Fecha de la contribución*
Alemania	562 587	Julio de 2009
Brasil	20 000	Diciembre de 2008
Bélgica	74 405	Noviembre de 2008
Camerún	2 257	Julio de 2009
España	26 954	Diciembre de 2008
Federación de Rusia	50 000	Diciembre de 2008
Finlandia	69 735	Junio de 2009
Grecia	14 306	Septiembre de 2008
Grecia	43 165	Septiembre de 2009
Israel	2 500	Enero de 2009
Japón	50 000	Noviembre de 2008

Donante	*Cuantía (en dólares EE.UU.)*	*Fecha de la contribución*
Turquía	6 000	Agosto de 2008
Turquía	6 000	Marzo 2009
Sudáfrica	4 993	Abril 2009
Venezuela (República Bolivariana de)	5 000	Febrero 2009
Ungsongtham Hata Prateep	490	Septiembre 2008
Weissbrodt, David	400	Septiembre 2008
Total	**936 536**	

12. El gráfico 1 muestra la tendencia de las contribuciones recibidas entre 1998 y 2009, por período de sesiones.

Gráfico 1
Contribuciones recibidas entre 1998 y 2009

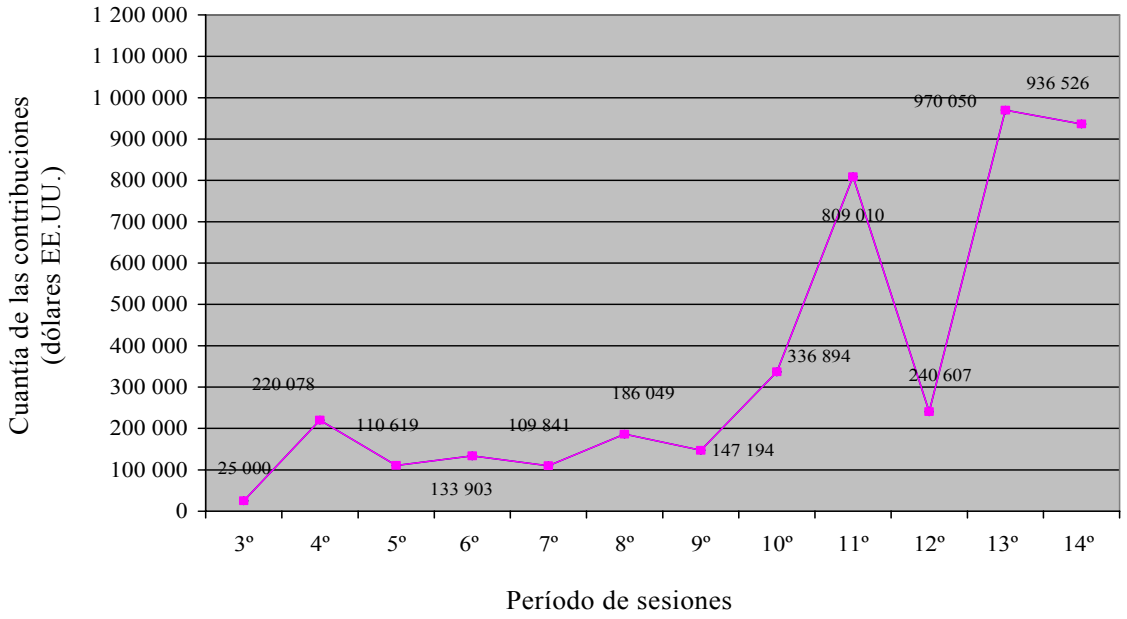

V. Decimocuarto período de sesiones de la Junta de Síndicos

13. El 14º período de sesiones del Fondo se celebró en la sede del ACNUDH en Ginebra del 14 al 18 de septiembre de 2009. El período de sesiones fue inaugurado por el Sr. Antti Korkeakivi, Jefe de la Dependencia de Pueblos Indígenas y Minorías de la Subdivisión de Estado de Derecho, Igualdad y No Discriminación del ACNUDH. El Sr. Korkeakivi felicitó a la Sra. Klara Skrivankova (República Checa) por su nombramiento como miembro de la Junta y expresó su gratitud a la Sra. Gulnara Shahinian (Armenia), que había renunciado el 23 de mayo de 2008 en

razón de su nombramiento como Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, por los numerosos años de trabajo como asesora experta y su dedicación a la lucha contra las formas contemporáneas de la esclavitud.

14. Los cinco miembros de la Junta asistieron al período de sesiones. El Sr. Weissbrodt fue reelegido Presidente de la Junta.

15. La Junta celebró 10 sesiones, durante las cuales examinó información preparada por la secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas en su 13º período de sesiones, la situación financiera del Fondo, las actividades de recaudación de fondos, las solicitudes de subvenciones para proyectos, la cooperación con organismos de las Naciones Unidas y las novedades en el sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los correspondientes mandatos y el seguimiento de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

16. La Junta se reunió con la Sra. Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y con la Sra. Mona Rishmawi, Jefa de la Subdivisión de Estado de Derecho, Igualdad y No Discriminación para estudiar, entre otras cosas, la futura labor del Fondo y la situación de la plantilla de este.

A. Recomendaciones relativas a subvenciones

17. Sobre la base de los fondos disponibles, la Junta adoptó su plan de gastos revisado para 2009-2010, que representa una suma de 1.137.000 dólares.

18. La Junta examinó 289 solicitudes admisibles de subvenciones para proyectos procedentes de 77 países, cuyo valor asciende aproximadamente a 3.831.322 dólares. Además, unas 50 solicitudes fueron declaradas inadmisibles. Se recibieron solicitudes de los siguientes continentes y países: África (105): Benin (1), Botswana (1), Burkina Faso (4), Burundi (2), Camerún (6), Côte d'Ivoire (4), Etiopía (1), Gabón (1), Ghana (7), Guinea (1), Guinea-Bissau (1), Kenya (11), Liberia (1), Malawi (1), Malí (4), Mauritania (1), Níger (3), Nigeria (11), República Democrática del Congo (12), República Unida de Tanzanía (5), Rwanda (3), Senegal (1), Sierra Leona (2), Sudáfrica (1), Togo (6), Uganda (9), Zambia (2), Zimbabwe (2); Asia (112): Bangladesh (7), Filipinas (2), India (54), Indonesia (6), Irán (República Islámica del) (1), Iraq (2), Líbano (1), Malasia (1), Mongolia (2), Nepal (12), Pakistán (14), Sri Lanka (3), Tailandia (4), Tayikistán (1), Viet Nam (2); Europa Oriental (27): Albania (3), Azerbaiyán (2), Bosnia y Herzegovina (1), Bulgaria (3); ex República Yugoslava de Macedonia (6), Federación de Rusia (1), Georgia (3); Kirguistán (1), Lituania (2), República de Moldova (1), Polonia (1), Serbia (1), Ucrania (1); América Latina y el Caribe (30): Argentina (1), Bolivia (2), Brasil (2), Colombia (3), Costa Rica (2), Ecuador (2), Guatemala (2), Haití (6), México (1), Nicaragua (1), Panamá (2), Perú (5), Uruguay (1); Europa Occidental y otros países (16): Australia (1), Canadá (1), Estados Unidos de América (5), Francia (2), Irlanda (1), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2), Suiza (1), Turquía (1).

19. En vista de los criterios de selección, la Junta de Síndicos recomendó 63 proyectos por un valor total de 726.090 dólares, que ayudarán a organizaciones no gubernamentales en 44 países, según se indica a continuación. En África (10): Benin (1), Botswana (1), Camerún (1), Côte d'Ivoire (1), Kenya (1), República Democrática del Congo (1), Rwanda (1), Sudáfrica (1), Togo (1), Zimbabwe (1); Asia (23): Bangladesh (3), India (3), Indonesia (2), Irán (República Islámica del) (1), Líbano (1), Malasia (1), Mongolia (1), Nepal (4), Pakistán (3), Sri Lanka (1), Tayikistán (1), Tailandia (2); Europa Oriental (11): Albania (2), Azerbaiyán (1), Bosnia y Herzegovina (1), Bulgaria (2), ex República Yugoslava de Macedonia (1), Federación de Rusia (1), Lituania (1), Polonia (1), República de Moldova (1); América Latina y el Caribe (11): Brasil (1), Colombia (2), Costa Rica (1), Guatemala (1), Haití (4), México (1), Perú (1); Europa Occidental y otros países (8): Estados Unidos de América (2), Irlanda (1), Israel (2), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1), Suiza (1), Turquía (1) (véase el cuadro de las subvenciones para proyectos que figura en el anexo I).

20. Asimismo, la Junta recomendó que se estableciera una lista de 27 proyectos, por un valor total de 281.167 dólares, que se desembolsarían si algunas de las organizaciones no gubernamentales seleccionadas para recibir subvenciones no cumplieran las condiciones exigidas. Dicha lista incluye a 27 organizaciones no gubernamentales de 22 países; en África (12): Burkina Faso (1), Burundi (2), Congo (1), Ghana (1), Kenya (1), Liberia (1); Nigeria (1), Sierra Leona (1), Togo (1), Uganda (2); Asia (6): Bangladesh (1), Nepal (3), Tailandia (1), Viet Nam (1); Europa Oriental (2): ex República Yugoslava de Macedonia (1), Kirguistán (1); América Latina y el Caribe (7): Argentina (1), Costa Rica (1), Ecuador (1), Haití (2), Perú (1), Uruguay (1) (véase el cuadro de las subvenciones para proyectos que figura en el anexo II).

21. La Junta recomendó también que se reservara una cantidad de 20.000 dólares para subvenciones relacionadas con emergencias especiales.

22. La Junta tuvo en cuenta la importancia de la representación de género, así como de la distribución nacional y regional a la hora de examinar las solicitudes de subvenciones para viajes y proyectos. Al parecer, más de la mitad de los beneficiarios de las subvenciones para proyectos son mujeres.

23. En el cuadro 2 y el gráfico 2 que figuran a continuación se muestran las estadísticas desde 1998, año en que la Junta comenzó a conceder subvenciones; esas estadísticas incluyen el número de solicitudes de subvenciones para proyectos recibidas y las cantidades solicitadas, así como el número de subvenciones aprobadas y las sumas asignadas por el Fondo.

Cuadro 2
Estadísticas relativas a la asignación de subvenciones para viajes y proyectos, 1998-2009

Año	*Número de solicitudes admisibles*	*Cuantía solicitada (en dólares EE.UU.)*	*Número de subvenciones aprobadas*	*Cuantía asignada (en dólares EE.UU.)*
1999	23	800 000	5	27 000
2000	25	552 236	17	83 500
2001	23	330 000	18	148 700
2002	39	600 000	21	121 000
2003	55	743 990	28	130 920
2004	43	553 275	20	150 700
2005	63	696 057	25	215 330
2006	89	1 026 445	47	590 156
2007	129	1 625 732	33	269 200
2008	181	2 190 837	71	733 109
2009	274	3 831 322	63	726 090

Gráfico 2
Número de solicitudes recibidas y número de subvenciones aprobadas por el Fondo, 1999-2009

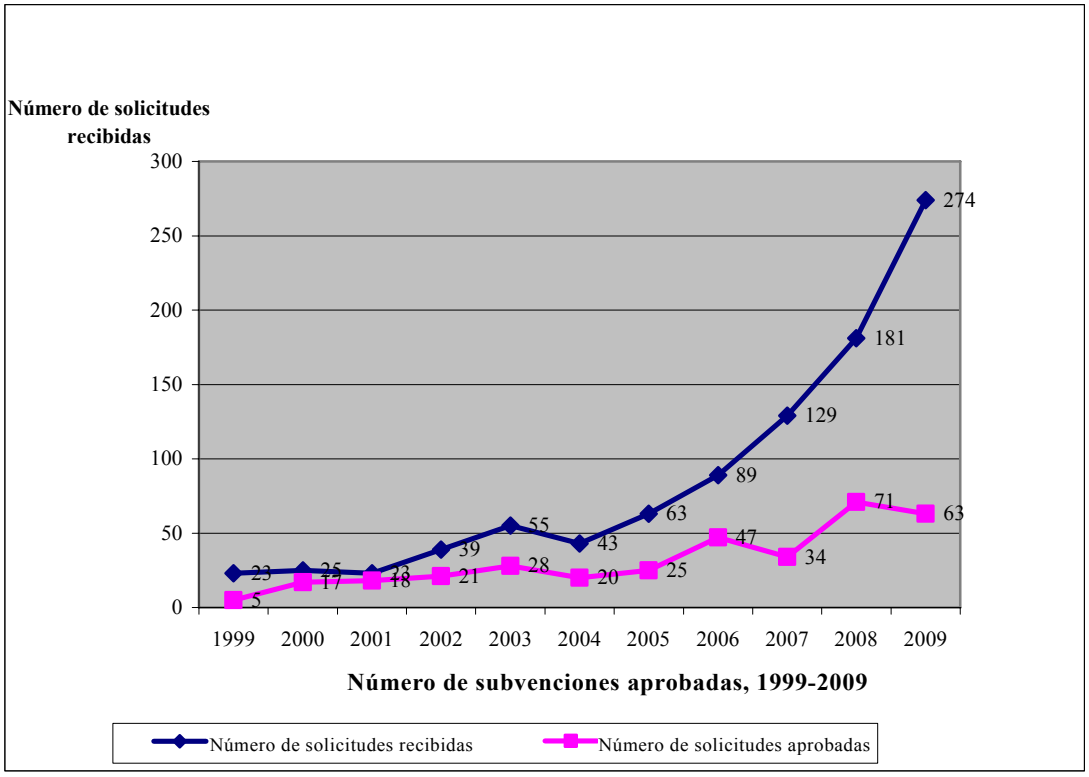

B. Recaudación de fondos

24. La Junta celebró su reunión anual con los gobiernos donantes, los gobiernos interesados y otros donantes el 17 de septiembre. A ella asistieron representantes de Argelia, Bahrein, el Brasil, el Japón, el Pakistán y la Santa Sede.

25. La Junta decidió enviar una carta firmada por el Presidente a todas las misiones y delegaciones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, en la que se hiciese un llamamiento para que aportaran contribuciones al Fondo con motivo de la celebración del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud el 2 de diciembre de 2009 (en la sección VI figura la declaración hecha ese día).

26. La Junta recomendó que la secretaría del Consejo de Derechos Humanos invitara a un representante de la Junta a presentar el informe del Secretario General sobre el Fondo y a facilitar al Consejo información actualizada sobre su trabajo y sobre la situación financiera del Fondo y que invitara a los donantes a hacer aportaciones al Fondo.

27. La Junta se reunió con Charles Radcliffe, Jefe de la Sección de Relaciones Externas y enlaces con los donantes del ACNUDH. Sobre la base del debate que tuvo lugar, la Junta recomendó a dicha sección que difundiera información sobre el Fondo en las reuniones con donantes habituales del ACNUDH y que reforzara su colaboración con la secretaría del Fondo.

28. En relación con el tema del programa relativo a la situación financiera del Fondo, la Junta se reunió con Eldon Pearce, Director de la Sección de Finanzas y Presupuesto, para examinar la situación financiera del Fondo. La Junta destacó la importancia de abonar con rapidez las sumas pertinentes a los beneficiarios de las subvenciones y de actualizar el cuadro de seguimiento de las solicitudes de pago preparado por la secretaría.

C. Seguimiento de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

29. Atendiendo a la recomendación de la Junta formulada en su 11º período de sesiones, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna realizó un examen global del Fondo entre noviembre de 2006 y enero de 2007 para estudiar las repercusiones de las actividades del Fondo en los grupos beneficiarios y evaluar la eficiencia y eficacia de sus procesos de presentación de informes y supervisión. En el informe final, que contenía 21 recomendaciones y se publicó en junio de 2007, se estableció que el Fondo estaba cumpliendo su mandato y tenía un efecto positivo en las víctimas de las formas contemporáneas de esclavitud.

30. En relación con el tema de su programa relativo al seguimiento de las recomendaciones de la Oficina, la Junta se reunió con Anna Nyaoro, una auditora de la Oficina, que destacó que el ACNUDH y la Junta habían hecho progresos notables en la aplicación de las recomendaciones de la OSSI y que sólo quedaban por aplicar unas pocas recomendaciones, entre las que figuraban las relativas a la coordinación general de los tres fondos humanitarios gestionados por el ACNUDH.

31. Posteriormente, la Junta continuó con el seguimiento de las recomendaciones de la Oficina que figuran a continuación:

Recomendaciones 1 y 5

32. La Oficina recomendó que se definieran directrices más detalladas para el proceso de selección de los beneficiarios. La Junta adoptó la versión final de sus directrices y políticas, que incluye indicadores clave de las formas contemporáneas de la esclavitud y disposiciones especiales en las que se anima a las ONG a preparar proyectos sostenibles acompañados de medidas destinadas a abordar las causas subyacentes de la esclavitud moderna. Las nuevas directrices y políticas contienen una política de financiación de subvenciones de dos años, con sujeción a la disponibilidad de fondos. También incluyen disposiciones especiales para animar a los solicitantes a destinar parte de sus subvenciones a la creación de capacidad. Además, la Junta decidió pedir a las ONG que hicieran participar a los beneficiarios tanto en las fases de diseño como de ejecución de los proyectos. La Junta recomendó que el ACNUDH hiciera traducir las directrices y políticas al español y el francés.

33. Por otra parte, la Junta destacó que sus miembros podrían alentar de forma más dinámica la presentación de proyectos, proporcionando formación y otro tipo de asistencia a algunas ONG en sus respectivas regiones.

Recomendaciones 6 y 7

34. La Oficina recomendó que se mejorara el acceso a la información disponible en el sitio web del Fondo, con miras a facilitar la creación de asociaciones y el intercambio de las mejores prácticas entre los beneficiarios de las subvenciones, promover la toma de conciencia sobre el problema de la esclavitud y dar a conocer los logros del Fondo.

35. La Junta acogió con agrado la nueva versión del sitio web del Fondo y recomendó que se tradujera al español y el francés. Asimismo, recomendó que, al final de cada período anual de presentación de informes, se preparara e hiciera pública una recopilación de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas contenidas en los informes descriptivos.

36. La Junta recomendó que se ampliara el directorio de ONG que desempeñan una labor relacionada con las formas contemporáneas de la esclavitud incluyendo a las ONG de base comunitaria.

37. La Junta subrayó la importancia del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, que ofrecía todos los años la oportunidad de promover la toma de conciencia sobre el tema, y recomendó que la Presidencia hiciera una declaración para la ocasión, a ser posible junto con representantes de otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas (véase la declaración de la Junta en la sección VI).

38. De conformidad con la recomendación 7 de la Oficina, en la que se pide que el ACNUDH promueva la toma de conciencia sobre el problema de la esclavitud, la Junta recomendó que se considerara la posibilidad de establecer un programa de becas para jóvenes profesionales con conocimientos y experiencia laboral en cuestiones relacionadas con las formas contemporáneas de la esclavitud a nivel nacional e internacional. El personal del ACNUDH y los miembros de la Junta de Síndicos podrían ofrecer capacitación a los becarios sobre el sistema internacional

de derechos humanos, incluido el sistema de órganos creados en virtud de tratados, el Consejo de Derechos Humanos, el examen periódico universal y los procedimientos especiales en relación con las formas contemporáneas de la esclavitud. Esos profesionales podrían utilizar después los conocimientos adquiridos para analizar las solicitudes de subvenciones para proyectos y elaborar documentos de investigación destinados a reforzar la capacidad de los beneficiarios. La Junta recomendó que el ACNUDH siguiera de cerca esa propuesta y que se estableciera una línea presupuestaria de 63.200 dólares para ese fin, que permitiría organizar un programa de cinco meses para cuatro becarios.

Recomendación 9

39. La Oficina recomendó que se estableciera un mecanismo oficial de supervisión y evaluación.

40. La Junta adoptó provisionalmente el proyecto de directrices para la evaluación de proyectos y recomendó que el ACNUDH solicitara más asistencia a sus representantes sobre el terreno y al Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) para supervisar y evaluar los proyectos.

41. La Junta señaló que le preocupaba que no se hubieran evaluado aún 140 informes financieros y descriptivos del período comprendido entre 2005 y 2008 debido a la escasez de recursos de personal de la secretaría. La Junta recomendó que se analizaran esos informes con carácter prioritario y que se cerraran todos los proyectos sobre los que se hubieran establecido informes satisfactorios.

42. La Junta acogió con beneplácito la información recibida sobre la misión que la secretaría del Fondo y la Sra. Prateep Unsongtham Hata habían llevado a cabo en la India para supervisar la aplicación de los proyectos respaldados por el Fondo. Teniendo en cuenta sus conclusiones y su preocupación con respecto a la eficacia de la ejecución de algunos de los proyectos, y dado el elevado número de solicitudes recibidas de la India, la Junta recomendó que se contratara a un consultor para realizar una evaluación de las necesidades y determinar la eficacia de las actividades pasadas y los programas en curso de las organizaciones no gubernamentales que habían solicitado financiación.

43. La Junta recomendó que se visitaran periódicamente algunos proyectos, y que la secretaría preparase informes de esas visitas para que los examinara la Junta en su período de sesiones anual. También recomendó que se organizaran todos los años hasta cuatro misiones sobre el terreno y que se estableciera una línea presupuestaria de 45.000 dólares para financiar esas misiones. Además recomendó que se informara a las oficinas del PNUD y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el terreno acerca de todas las misiones de evaluación previstas, y propuso que esas visitas se aprovecharan también para llevar a cabo actividades de difusión entre las organizaciones, en particular entre las de zonas afectadas que presentan pocas solicitudes de subvenciones.

Recomendación 10

44. La Oficina recomendó que se creara un sistema de información de gestión para poder llevar una supervisión y un seguimiento eficaces de las subvenciones concedidas.

45. La Junta expresó su agradecimiento por el nuevo sistema de información de gestión desarrollado por la sección de tecnología de la información del ACNUDH, y recomendó que se asignaran 60.000 dólares para sufragar los gastos de un auxiliar de contratación temporal que se ocuparía de introducir los datos necesarios en el nuevo sistema de gestión de las subvenciones.

Recomendación 13

46. La Oficina recomendó que se reformulara el ciclo de procesamiento y financiación del Fondo.

47. La Junta aprobó un ciclo de subvenciones para los proyectos correspondientes a 2011, y fijó como fecha límite para la presentación de las solicitudes el 31 de marzo de 2010.

Recomendaciones 15 y 16

48. La Oficina recomendó al ACNUDH que estableciera una política de evaluación preliminar más detallada y eficaz en función de los costos. La Junta pidió a la secretaría que, cuando una entidad presentara por primera vez una solicitud al Fondo, revisara toda la documentación justificativa, incluidos el certificado de registro y los estatutos de la organización; copia de documentos bancarios en los que se designa a los signatarios autorizados de la organización; copia de los estados de cuenta bancarios; dos cartas de recomendación, y pruebas de la existencia de otras fuentes de financiación. La Junta pidió a la secretaría que se pusiera en contacto sistemáticamente con las personas indicadas como referencia y los donantes mencionados en las solicitudes para comprobar las declaraciones hechas en estas. La Junta recomendó también que se enviaran de manera sistemática recordatorios cuando las ONG no presentaran los documentos adicionales solicitados.

49. Asimismo, la Junta recomendó que los representantes del ACNUDH y el PNUD sobre el terreno, la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los equipos de las Naciones Unidas en los países colaboraran estrechamente para verificar la labor llevada a cabo por los nuevos solicitantes y, en particular, la calidad de la asistencia proporcionada a las víctimas de formas contemporáneas de esclavitud a nivel comunitario.

50. La Junta recomendó a la secretaría que continuara manteniendo un enlace con los miembros de la Junta, el Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura, el Fondo del Proyecto Todos Juntos Ayudando a las Comunidades y el Fondo 1% para el Desarrollo para intercambiar información sobre los solicitantes.

51. La Junta acogió con beneplácito la creación de una página de intranet para los miembros de la Junta y pidió que todas las solicitudes y todos los documentos justificativos se pusieran a disposición de los miembros a través de esa plataforma al menos un mes antes de la celebración del período de sesiones.

D. Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y novedades en el sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los mandatos pertinentes

52. En relación con el tema del programa dedicado a la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, la Junta se reunió con Simon Steyne, Director de Operaciones del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT. El Sr. Steyne trató el tema de la Conferencia mundial sobre trabajo infantil, organizada, entre otros, por el IPEC, que se iba a celebrar en mayo de 2010, y presentó las estrategias del IPEC para eliminar el trabajo infantil para el año 2016. Los miembros de la Junta y el Sr. Steyne examinaron las posibles modalidades de cooperación entre las oficinas de la OIT sobre el terreno y el Fondo para la evaluación preliminar de las solicitudes y la supervisión de los beneficiarios de las subvenciones relacionadas con el trabajo infantil.

53. La Junta recomendó que la secretaría compartiera la lista de todas las solicitudes relacionadas con el trabajo infantil presentadas al Fondo con el Director del IPEC, de modo que este pudiera ponerse en contacto con las oficinas nacionales de la OIT encargadas de ese programa para obtener información adicional.

54. La Junta recomendó que se invitara al PNUD y al UNICEF al siguiente período de sesiones de la Junta para estudiar la manera de reforzar la colaboración.

55. La Junta tomó nota del informe y el plan de acción del taller consultivo de coordinación sobre la labor relacionada con los mandatos de los Relatores Especiales sobre la venta de niños, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía, la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y las formas contemporáneas de la esclavitud, que se celebró los días 25 y 26de junio de 2009 y en el que participó la secretaría del Fondo.

56. La Junta acogió con beneplácito la puesta en marcha de un proceso mundial de registro de las organizaciones no gubernamentales y otros asociados pertinentes que realizan actividades relacionadas con las formas contemporáneas de esclavitud, que será llevado a cabo por diversos organismos de las Naciones Unidas y por ONG internacionales, y recomendó que la secretaría utilizara ampliamente el documento obtenido durante la fase de evaluación preliminar de los nuevos solicitantes.

57. La Junta se reunió con Mariana Katzarova, asesora en la trata de personas del ACNUDH, para examinar la labor llevada a cabo por el ACNUDH en esa esfera. La Sra. Katzarova presentó la labor del ACNUDH relacionada con los Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas elaborados por el ACNUDH en 2002 y las novedades relativas a la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas. La Junta recomendó que la secretaría siguiera colaborando con la asesora, e iniciara el trabajo de coordinación e intercambio de información sobre esa iniciativa mundial, y con el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer, gestionado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

58. La Junta se reunió también con la Sra. Gulnara Shahinian, Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, para estudiar posibles medios de colaboración. La Relatora tomó nota de las nuevas políticas adoptadas por los miembros de la Junta y manifestó su

profundo reconocimiento por la excelente cooperación en la preparación de sus misiones a Haití y el Brasil.

59. De conformidad con las recomendaciones 6 y 8 de la Oficina, la Junta decidió recomendar que se estableciera una línea presupuestaria de 20.000 dólares para conceder a organizaciones no gubernamentales subvenciones que les permitieran asistir a reuniones regionales, subregionales y nacionales organizadas en el marco de las misiones sobre el terreno de la Relatora Especial y contribuir a la aplicación de las recomendaciones formuladas por esta en sus informes.

60. La Junta recomendó que durante el 15º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos se organizara un acto paralelo conjunto con la Relatora Especial y con gobiernos y organizaciones no gubernamentales interesados.

61. La Junta recomendó que se revisara el folleto informativo núm.14 del ACNUDH sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, en colaboración con la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, a fin de incluir una referencia a las actividades del Fondo y al nuevo mandato de la Relatora Especial.

E. Otras recomendaciones

62. La Junta examinó la aplicación de sus recomendaciones desde la celebración del 14º período de sesiones en 2009, y manifestó su reconocimiento por la labor de seguimiento llevada a cabo a pesar de los limitados recursos. Dado el constante incremento del número de solicitudes y de las contribuciones, y teniendo en cuenta los escasos recursos de personal de la secretaría del Fondo, la Junta reiteró su recomendación de buscar una solución sostenible para que los miembros de la Junta pudieran cumplir su mandato.

63. La Junta expresó su agradecimiento a la Universidad de Minnesota por contratar a un auxiliar de investigación para realizar la evaluación preliminar de las propuestas de proyectos entre junio y septiembre de 2009.

VI. Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud

64. El 2 de diciembre de 2009, los miembros de la Junta formularon la siguiente declaración para conmemorar el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud:

> “El Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud debe servir para recordar a las personas de todos los lugares del mundo que la esclavitud no es solo un fenómeno del pasado. Es una terrible realidad que siguen viviendo millones de seres humanos del mundo entero, y ningún país es inmune a la propagación de ese fenómeno.
>
> Como señaló el Secretario General de las Naciones Unidas en el mensaje que pronunció en la conmemoración de ese día: ‘En nuestro mundo globalizado se han ido perfilando nuevas formas de esclavitud. La lista de prácticas aberrantes, tanto antiguas como modernas, es trágicamente larga, e incluye, entre otras muchas, la servidumbre por deudas, la servidumbre de la gleba, el trabajo forzoso, el trabajo y la servidumbre infantiles, el tráfico de personas y de órganos humanos, la esclavitud sexual, la utilización de niños soldados, la venta de niños, el matrimonio forzoso y la venta de esposas y la explotación de la prostitución.

La mayoría de quienes las padecen son pobres y pertenecen a grupos excluidos por la sociedad, como las minorías y los migrantes. La superposición de los factores de pobreza, clase social y raza genera problemas estructurales y ciclos de marginación difíciles de frenar. Los pueblos indígenas están más expuestos a la servidumbre porque, en muchos países, su acceso al uso de la tierra es limitado. Hay otros que se ven atrapados por las desigualdades y la discriminación por razones de género, las carencias educativas, la desesperación por conseguir un trabajo y la demanda de mano de obra barata. La crisis económica y financiera mundial amenaza con amplificar aún más esa vulnerabilidad'.

Acogemos con beneplácito el nombramiento de diversos encargados de procedimientos temáticos, como la nueva Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, por considerar que es un paso histórico en la lucha contra la esclavitud y la erradicación de las prácticas análogas a la esclavitud. Asimismo, felicitamos a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias; la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes por su destacada labor en la lucha contra las formas modernas de la esclavitud.

Instamos a todos los Estados a que ratifiquen y apliquen los instrumentos existentes en esta esfera, en particular el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En este día rendimos homenaje a todos los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y personas que realizan actividades para erradicar la esclavitud y garantizar que todas las víctimas consigan reparación, y en particular puedan acceder a los medios para una rehabilitación lo más completa posible. Manifestamos nuestro profundo compromiso con la lucha contra la esclavitud y, sobre todo, con las víctimas.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan su obligación de abolir y erradicar la esclavitud en todas sus formas. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los donantes del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud y exhortamos a la comunidad internacional a expresar su solidaridad con las víctimas de la esclavitud haciendo aportaciones generosas al Fondo, para que este pueda brindar una mayor asistencia a las víctimas y contribuir a poner fin a esas prácticas intolerables e inaceptables en el mundo entero."

VII. Forma de aportar contribuciones al Fondo

65. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades públicas o privadas pueden aportar contribuciones voluntarias al Fondo. Los donantes deben indicar "Para el Fondo sobre la Esclavitud, cuenta SH" en una orden de pago. Para obtener información sobre la forma de aportar contribuciones, se sugiere a los donantes que se dirijan a la secretaría del Fondo, cuya dirección es:

Secretaría del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Naciones Unidas
CH-1211 Ginebra 10 (Suiza)
Teléfonos: + (41) (22) 928 9737 ó 928 9164
Fax: + (41) (22) 928 9066.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

66. Las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia a las víctimas de la esclavitud han venido mostrando un interés cada vez mayor por el Fondo. En 2009 se recibieron cerca de 274 solicitudes de subvenciones por un valor de unos 3.831.322 dólares. La Junta de Síndicos solo pudo recomendar la concesión de subvenciones por un monto de 726.090 dólares, lo que representa menos del 15% de la cantidad total solicitada. El número de solicitudes ha crecido considerablemente, y se ha registrado un incremento alentador de las contribuciones de los donantes. Sin embargo, los recursos del Fondo siguen siendo insuficientes en vista del aumento de la demanda y la necesidad de apoyo. La Junta calcula que para poder cumplir su mandato y dar una respuesta positiva a las solicitudes que llegarán en 2010 el Fondo tendría que recibir nuevas contribuciones por un valor mínimo de 4 millones de dólares antes del 15º período de sesiones de la Junta de Síndicos, que se celebrará en diciembre de 2010.

67. Se anima a los donantes actuales y potenciales a que aumenten sus contribuciones al Fondo para que este pueda ampliar la asistencia decisiva que presta a las víctimas de la esclavitud. Respecto del próximo ciclo, se invita a los donantes a que hagan contribuciones al Fondo antes de noviembre de 2010, a fin de que el Tesorero de las Naciones Unidas pueda registrarlas antes de la celebración del 15º período de sesiones de la Junta.

Anexo I

Subvenciones para proyectos aprobadas por la Junta de Síndicos en su 14° período de sesiones

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
Different & Equal	Albania	Prestación de asistencia a la reintegración sostenible de víctimas albanesas de trata de personas	12 000	
Caritas Albania	Albania	Empoderamiento de las jóvenes romaníes para hacer frente a la trata de personas	15 000	
“Clean World” Aid to Women Social Union	Azerbaiyán	Centro de apoyo y rehabilitación a las víctimas de trata de personas	10 800	
Prova Society	Bangladesh	Eliminación y prevención del trabajo infantil	8 000	
Society for Training and Rehabilitation (STAR)	Bangladesh	Capacitación de trabajadoras en liderazgo en el ámbito de los derechos humanos, y fomento del empleo por cuenta propia entre las empleadas domésticas que padecen las atrocidades de la esclavitud contemporánea	9 000	
Aid Organization (AO)	Bangladesh	Erradicación del trabajo infantil peligroso en Bangladesh	10 000	
Enfants Solidaires d’Afrique et du Monde	Benin	Proyecto de formación de los agentes sociales y de prestación de atención directa para proteger a los niños víctimas de trata de personas en el municipio de Bopa	14 540	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
La Strada-Bosnia	Bosnia y Herzegovina	Prevención de la trata de personas; proyecto de indemnizaciones	1 000	
Bana Ba Letsatsi (Sunshine Children)	Botswana	Protección de los niños (Sereletsa Bana en lengua setswana)	11 300	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Comissão Pastoral da Terra (CPT)	Brasil	Prevención de la esclavitud en las nuevas industrias agroalimentarias, en el norte y el centro del Brasil	15 000	
GERT (fundación para la educación, la investigación y las tecnologías relacionadas con el género)	Bulgaria	Infancia libre de explotación sexual y laboral: prevención de las peores formas de trabajo infantil entre los niños que viven en instituciones	12 420	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Fundación Animus Association	Bulgaria	Prestación de ayuda humanitaria a las supervivientes de la trata de personas para complementar el conjunto de servicios mínimos proporcionados en el marco del mecanismo de derivación de casos de Bulgaria	15 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
Nku'mu Fed-Fed	Camerún	Rehabilitación y reinserción de antiguas víctimas de trata de niños en el noroeste del Camerún	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Confederación General del Trabajo (CGT)	Colombia	Reivindicación de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y las trabajadoras del servicio/oficio doméstico de Medellín (Colombia)	7 000	
Fundación ESPERANZA	Colombia	Proyecto ESPERANZA por un Retorno Seguro (programa de prevención de trata de personas y esclavitud sexual, con estrategias de información, asesoría y atención a las mujeres víctimas o potenciales víctimas de este delito)	14 998	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Defensa de Niñas y Niños Internacional, DNI-Costa Rica	Costa Rica	Atención psicosocial y legal a víctimas de esclavitud sexual y trata de personas	14 950	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Soleterre-Strategie di Pace ONLUS	Côte d'Ivoire	Protección contra la explotación y la violencia sexuales de las menores que se prostituyen, en riesgo de prostituirse y marginadas	15 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Coalición para la Abolición de la Esclavitud y la Trata de Personas (CAST)	Estados Unidos	Seeds of Renewal	10 000	
Polaris Project	Estados Unidos	Washington, D.C. Trafficking Intervention Program (programa de lucha contra la trata de personas)	1 000	
Open Gate - Grupo de presión e iniciativas de mujeres para combatir la violencia contra la mujer y la trata de mujeres	ex República Yugoslava de Macedonia	Prestación de asistencia individualizada para la reintegración de las víctimas de trata de personas en la ex República Yugoslava de Macedonia	14 980	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Perm CENTER (centro de asistencia a víctimas de la violencia y la trata de personas)	Federación de Rusia	Prevención del trabajo y la explotación sexual de los niños migrantes	14 800	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala	Guatemala	Protección y atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de trata y explotación sexual comercial en Guatemala	7 652	
Konbit Pou Lape Ak Devlopman Nan Pon-Wouj	Haití	Lucha contra el trabajo doméstico infantil en Lasaline mediante la educación y la sensibilización de las comunidades	10 060	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
Jean R. Cadet Restavec Foundation	Haití	Hope for Haiti (organización dedicada a promover la educación de los niños más vulnerables de Haití)	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Terre des Hommes Suisse	Haití	Proyecto de ayuda a los niños que trabajan como empleados domésticos en Puerto Príncipe	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Komite Paran an Difikilte nan Matisan (KOPADIM)	Haití	Programa educativo, apoyo psicosocial y formación profesional para 100 niños que trabajan como empleados domésticos en la zona de Martissant (Haití)	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Development of Underprivileged Through Integrated Economic Services (DUTIES)	India	Servidumbre por deudas, esclavitud sexual, trabajo en condiciones de servidumbre, trabajo infantil	14 371	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Association for the Social, Educational and Charitable Activities for the Poor Communities (ASHA)	India	Programa de rehabilitación de niños trabajadores	12 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Adarsa Rural Integrated Development Society (ARIDS)	India	Defensa y empoderamiento de personas víctimas de la esclavitud, que viven anuladas y en condiciones agónicas	12 750	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Yayasan Puri Hijau	Indonesia	Desarrollo de criaderos de cocodrilos en Mamberamo para ayudar a las víctimas de la esclavitud	10 500	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
PKPA (centro de estudio y protección infantil)	Indonesia	Protección y recuperación de los niños víctimas de explotación y trata a través de los centros comunitarios de consulta del norte del país	10 000	
Fundación Omid-e-Mehr	Irán (República Islámica del)	Centro de acogida Omid Halway	15 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Ruhama	Irlanda	Apoyo a las víctimas de trata sexual en Irlanda	10 500	
Kav LaOved – Línea telefónica de asistencia a trabajadores	Israel	Supervisión de la reforma del Gobierno israelí destinada a eliminar la “vinculación” de los trabajadores migratorios con sus empleadores	7 500	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Línea telefónica de asistencia a trabajadores migratorios	Israel	Lucha contra la trata de personas	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
WVP Kenya	Kenya	Streetwise Leaders	14 727	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Cáritas Líbano, Centro de Migrantes	Líbano	Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas en el Líbano	13 200	

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
Missing Persons Families Support Centre (Centro de apoyo a familias de personas desaparecidas)	Lituania	Integración de víctimas de la trata de personas mediante la terapia del arte	12 545	
Health Equity Initiatives	Malasia	Servicios de salud, asistencia letrada y promoción de políticas en favor de los migrantes y refugiados víctimas de trata de personas, trabajos forzosos y explotación en Malasia	12 338	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Alternativas Pacíficas	México	Prevención de la trata de personas y atención y protección de las víctimas	8 500	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Centro de Derechos Humanos y Desarrollo	Mongolia	Investigación sobre la situación actual de la explotación laboral en Mongolia	5 710	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
CWISH	Nepal	Refuerzo del movimiento en pro de los derechos de los trabajadores domésticos en Nepal	10 880	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Dynamism in Social Development (DIDS)	Nepal	Programa de rehabilitación de niños trabajadores y esclavos	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Planète Enfants	Nepal	Desarrollo de la capacidad de un centro de rehabilitación de víctimas de la trata de personas en Katmandú (Nepal)	12 760	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Rural Women's Creative Forum (foro creativo orientado a las mujeres rurales)	Nepal	Actividades de sensibilización, promoción y apoyo	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Insan Dost Association (IDA)	Pakistán	Lucha contra la esclavitud a través de la educación	11 500	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
The Volunteer's Social Welfare Organization (VSWO)	Pakistán	Back to life – Promoción y protección de los derechos de las trabajadoras de la construcción	10 600	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Association of Network for Community Empowerment (ANCE)	Pakistán	Eliminación de la esclavitud por medio de la educación	14 667	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)	Perú	Identificación y monitoreo de casos de trata de niñas, niños, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual y laboral en dos regiones del Perú (Lima y Loreto)	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
María Inmaculada (asociación de ayuda a mujeres y niñas)	Polonia	La Esperanza (ayuda integral a las víctimas de trata de mujeres)	11 030	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
Southern Refugee Legal Aid Network (SRLAN)	Reino Unido	Refugio para niños que huyen de la conscripción	14 600	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Hope and Health (Esperanza y Salud)	República de Moldova	Apoyo especializado para la reintegración de las víctimas de la trata de personas con deficiencias mentales y apoyo a las víctimas potenciales	15 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Arche d'Alliance (ARAL)	República Democrática del Congo	Apoyo a la toma de conciencia comunitaria sobre la lucha contra la impunidad de las formas contemporáneas de esclavitud y la prevención de estas en Kivu del Sur (República Democrática del Congo)	14 907	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada.
Centre Chrétien pour le Développement des Paysans en Milieu Rural (CCDPR)	Rwanda	Reducción de la esclavitud económica impuesta a los pigmeos de la zona tribal de Lwindi por las demás comunidades locales	7 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Community Concern Society	Sri Lanka	Acogida de supervivientes de situaciones de esclavitud	9 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Justice Acts	Sudáfrica	Traffick Proof	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Vivere	Suiza	Protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas en los Emiratos Árabes Unidos	15 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Fundación Duang Prateep	Tailandia	Protección de los derechos de la infancia, adelanto de las mujeres jóvenes	14 285	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Children of the Forest	Tailandia	Children of the Forest	15 000	
League of Women Lawyers in Tajikistan (liga de mujeres juristas de Tayikistán)	Tayikistán	Apoyo a la prevención de las consecuencias negativas de los matrimonios forzosos	13 985	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
La Colombe	Togo	Lucha contra la explotación de las muchachas que trabajan como camareras en bares y restaurantes de las prefecturas de Vo y Yoto	14 975	
Foundation for Women's Solidarity	Turquía	Desarrollo de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de Antalia y Ankara para identificar a las víctimas de trata de personas	14 760	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Women's Self-Promotion Movement (WSPM)	Zimbabwe	Mitigación del sufrimiento de las supervivientes de las crisis político-económicas en Mbare mediante la creación de capacidad y el empoderamiento económico	12 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada

Anexo II

Lista de eventuales subvenciones para proyectos recomendadas por la Junta de Síndicos en su 14º período de sesiones

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
Defensa de Niñas y Niños Internacional – Sección Argentina	Argentina	Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes sometidos a explotación económica y servidumbre (“Aurora”)	8 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
POWER (Platform of Women’s Empowerment and Rights)	Bangladesh	Promoción de los derechos humanos de las niñas pobres víctimas de la esclavitud, y del empleo por cuenta propia para liberarlas de una vida servil sin dignidad	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Keoogo	Burkina Faso	Apoyo a los niños talibé y las niñas víctimas de explotación sexual	10 300	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Dagropass-« AMAGARANIKINDI »	Burundi	Asistencia a las mujeres rurales sometidas al yugo de los hombres en Burundi	14 500	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Association des amis de Kirundo/Burundi pour l’éducation et le développement	Burundi	Proyecto de apoyo a la lucha contra la esclavitud moderna de los niños de Burundi	14 900	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Alianza por Tus Derechos	Costa Rica	Fortalecimiento de las acciones y/o estrategias comunitarias contra la explotación sexual comercial infantil en la provincia de Limón	12 600	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Fundación ESPERANZA	Ecuador	Proyecto piloto destinado a sensibilizar a la población sobre la trata de niñas, niños y adolescentes del pueblo Kichwa (Ecuador) y a prevenir la misma	5 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
For Happy Childhood (asociación de apoyo y protección de las personas y grupos en situación de riesgo)	ex República Yugoslava de Macedonia	Centro de empoderamiento económico y apoyo psicosocial para las mujeres en situación de riesgo y las víctimas de la trata de personas (ciudadanos de la ex República Yugoslava de Macedonia)	14 530	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Inter-African Committee on Traditional Practices (IAC)	Ghana	Lucha contra la esclavitud sexual en Ghana	15 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Centre d’Action pour le Développement	Haití	Fortalecimiento del centro de transición de niñas, y reinserción psicológica de los niños en situación de riesgo en su medio familiar	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
Association Zanmi Timoun	Haití	Proyecto de formación profesional y de fomento de actividades generadoras de ingresos para 30 adolescentes de ambos sexos víctimas del trabajo doméstico infantil en la zona metropolitana de Puerto Príncipe	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Olmaa Pastoralist Development Programme (OLPADEP)	Kenya	Proyecto de empoderamiento de las niñas y mujeres olmaa	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Comité Kirguiso de Derechos Humanos	Kirguistán	Trabajos forzosos de los migrantes kirguisos en Rusia	7 500	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Rescue Alternatives Liberia (RAL)	Liberia	Campaña de lucha contra el trabajo infantil mediante opciones alternativas	8 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Maiti Nepal	Nepal	Acción contra la trata de niños y mujeres	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Agroforestry Basic Health and Cooperatives (ABC) Nepal	Nepal	Rehabilitación, formación y reintegración de las víctimas de la trata de personas, la violencia doméstica y otras formas de violencia	15 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Rural Access Development and Research (RADAR)	Nepal	Eliminación del trabajo infantil en condiciones de servidumbre entre nuevas ex familias kamaiya encontradas	10 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Idia Renaissance	Nigeria	Proyecto de formación profesional y empoderamiento de 30 víctimas de la trata de personas en el estado de Edo (Nigeria)	12 787	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Ama Asociación Indígena del Perú	Perú	Erradicación del trabajo forzoso en el sector forestal	10 500	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Solidarité pour les Initiatives des Peuples Autochtones Pygmées	República Democrática del Congo	Campaña de sensibilización para luchar contra los matrimonios forzados y la venta de esposas en Bunyakiri	8 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
War Affected Girls and Adults (WAGA)	Sierra Leona	Movilización de las comunidades contra la explotación sexual y la esclavitud	8 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Labour Rights Promotion Network (LRP)	Tailandia	Asistencia jurídica para acabar con la trata de personas	7 200	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Initiatives des Jeunes pour le Développement (IJD)	Togo	Proyecto de reinserción socioprofesional de mujeres jóvenes víctimas de abusos sexuales en el lugar de trabajo	11 150	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada

Organización	*País*	*Título del proyecto o aspecto abarcado*	*Cuantía aprobada (en dólares EE.UU.)*	*Condiciones impuestas a las subvenciones*
National Foundation for Democracy and Human Rights in Uganda (NAFODU)	Uganda	Campaña contra los abusos infantiles en el sudoeste de Uganda	8 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Platform for Labour Action (PLA)	Uganda	Refuerzo de las iniciativas comunitarias para reintegrar a los niños que trabajan y viven en la calle en el distrito de Lira (norte de Uganda)	12 400	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Red Uruguaya de Autonomías	Uruguay	Hacia la erradicación de la trata de mujeres: herramientas para una detección temprana de casos de trata con fines de explotación, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y turismo con fines de explotación sexual	8 000	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada
Blue Dragon Children's Foundation	Viet Nam	Safe and Sound	9 800	Pendiente hasta la recepción de información adicional adecuada